



Constancia: Pasa a despacho del señor Juez el presente expediente con solicitud de oficiar a la Eps Sanitas. Sírvase proveer.

Armenia Q, 23 de julio de 2021

LUZ MARINA CARDONA RIVERA

Secretaria.

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío; Veintitrés (23) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo
Radicación: 630014003005-**2019-00413-00**

De acuerdo al escrito presentado por el apoderado judicial de la parte actora en el que solicita oficiar a la EPS SANITAS para que suministre información sobre el empleador del ejecutado, el despacho **NO ACCEDE**, por cuanto la parte interesada no acredita que haya intentado obtener tal información por vía de derecho de petición de conformidad con el artículo 78 numeral 10 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE



Firmado Por:

**DIEGO ALEJANDRO ARIAS SIERRA
JUEZ**

JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9356cdf44f3254996d31aa7d9da627fb140d9531ddd830757def0a84200e4aa

Documento generado en 23/07/2021 10:25:52 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>